

antander. un mes.	1-75
" un trimestre	4-75
Provincias, 3 meses.	5-25
Ultramar, 6 meses.	25
Extreñero, 6 meses.	18
Números sueltos, 5 céntimos.	

San Francisco, 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.
Números sueltos, 5 céntimos.

Don Emeterio Peña y Conde

Procurador que ha sido varios años de la audiencia de Burgos, ha trasladado su residencia oficial á esta ciudad, calle de Velasco, número 11, principal derecha, en donde ofrece sus servicios. 6a4

VENTA

Se venden 300 robles, cortados, que exceden todos de 25 pies de largo por 8 pulgadas.
Darán razon en esta imprenta. 3-1

INCONSECUENCIAS

Días antes de verificarse las últimas elecciones, cuando veíamos los trabajos electorales que se venían haciendo y la disposición de ciertas gentes á prestar decidido apoyo á los candidatos enemigos de las doctrinas democráticas, formamos el propósito de escribir estas líneas para llamar la atención, no solo de los republicanos, sino hasta de los monárquicos, respecto al proceder de esas ciertas gentes á quienes nos referimos, convencidos de que, interin no se ponga de manifiesto uno y otro día tan torpe conducta, continuarán unos y otros partidos siendo víctimas de explotaciones vengonzosas, que la propia dignidad de los mismos aconseja el anatematizarla sin género alguno de consideraciones.

No habrán olvidado nuestros lectores lo que aconteció en esta ciudad con motivo del recargo que sufrieron las tarifas de la contribucion industrial, debido al injusto proyecto del señor Camacho.

Las tiendas de varios gremios se cerraron, y unos y otros industriales, así monárquicos como republicanos, protestaron entonces, no solo contra los proyectos del señor Camacho, sino contra el ministerio que les presta su aprobacion, hasta el punto de que el escándalo que se dió fué, en el órden pacífico, de lo más alarmante que pudo darse.

Pues bien: muchos de esos industriales, muchos de esos que cerraron entonces sus tiendas, y que tantas protestas hicieron contra el ministro de Hacienda y contra todo el gobierno, los hemos visto, no solo votar en favor de los candidatos ministeriales, en favor de quienes apoyaban al Sr. Camacho y á todo el ministerio, sino hasta trabajar por su triunfo con la mayor decision.

¿Qué demuestra este proceder? O que dichos industriales han procedido sin sentido comun, ó que ajustan todos sus actos á un fin esencialmente especulativo.

Más claro; que entonces, al ver que sus intereses se lastimaban por la elevacion de las cuotas que venían pagando, no tuvieron reparo alguno en protestar enérgicamente contra el gobierno, y luego, en las elecciones, encontraron justo y conveniente apoyar á los candidatos ministeriales, porque así *convendría á sus intereses*.

Quando hechos de esta naturaleza se presentan, es preciso convenir que el nivel moral se encuentra muy rebajado, y que si se ha de elevar á la altura en que deben conservarse los partidos dignos, es preciso hacer públicos estos hechos para que unos y otros monárquicos y republicanos de buena fé sepan á qué atenerse respecto del proceder de ciertas gentes.

Y no culpamos á los candidatos ministeriales porque hayan admitido el apoyo de los industriales á quienes nos referimos, ni tampoco porque le hayan solicitado, pues gestionar del cuerpo electoral el que vote una candidatura, es digno de respeto cuando para ello no se emplean medios vituperables; lo que sí censuraremos hoy y siempre es que presten apoyo á esas ciertas gentes cuando por su proceder no son acreedores á consideracion de ninguna especie.

Quienes ayer protestaron enérgicamente contra el gobierno y luego apoyan á los candidatos que entonces, como hoy, creen injusta dicha protesta y defienden los proyectos del señor Camacho y la conducta seguida por el gobierno, no deben ser tenidos por hombres serios, sino por demasiado veleidosos ó especuladores, que obran sin conciencia ó conforme á sus utilizarlos propósitos.

Si estos hechos no se censuran, si los partidos políticos no los anatematizan, no tienen derecho á lamentarse mañana de los actos inmorales que, como el que dejamos indicado, vuelvan á ocurrir; pues nadie tendrá la culpa de que se repitan, más que los hombres de esos mismos partidos que, á trueque de conseguir un acta de diputado, se prestan á toda clase de concupiscencias, sin tener en cuenta que, si hoy puede favorecerles un hecho como el indicado, mañana les podrá perjudicar, pues en electores que así proceden no hay que buscar ni fé política ni otra consideracion que la que á sus particulares intereses convenga.

Esta es la razon que nos mueve á censurar el proceder de dichos electores, habiendo esperado para ello el que haya trascurrido el tiempo que se advierte desde que se verificaron las elecciones con objeto de que, establecida la calma, no se vea en nuestra censura otro propósito que el de

contribuir á que desaparezcan del cuerpo electoral hechos de tanto bulto como el que anotamos y que, volvemos á repetir, acusan gran falta de consecuencia y de convicciones políticas en quienes le han cometido.

Además, próximas cual están las elecciones municipales, hemos creído tambien un deber el llamar la atención de nuestros correigionarios acerca de dichas inconsecuencias, para que sepan á qué atenerse respecto de quienes lo mismo protestan hoy contra el gobierno, como mañana le favorecen con el apoyo de más importancia y significacion del sistema parlamentario, cual es el sufragio, y hoy que el deslinde entre monárquicos y republicanos se está verificando con la mayor exactitud, tengan muy en cuenta quiénes son auténticos pactistas y aceptan con lealtad y buena fé una ú otra forma de gobierno, la república ó la monarquía ó quiénes pretenden medrar á costa de los dos partidos.

Procuremos unos y otros por que terminen las confusiones, y de este modo el cuerpo electoral se irá moralizando, que dicho sea en verdad, buena falta le hace.

PARA «EL ECO»

Empezaremos por recordar á nuestro *amanísimo* colega *El Eco de la Montaña* que las palabrotas de logia gitanesca ó de mercaderes sin conciencia son suyas y que no hemos hecho más que devolvérselas como era justo.

Acostumbra *El Eco*—ya lo hemos dicho otra vez—siempre que á nosotros se dirige, á usar un lenguaje descortés y lleno de petulancia y quijotismo, razon por la cual debería el colega no sulfurarse, teniendo presente que donde las dan, las toman.

Discuta *El Eco* con urbanidad y cortesía y urbanidad y cortesía encontrará en nuestros escritos, pues no hay nada que tanto nos repugne como descender al terreno de los dicharachos.

Poco tenemos que contestar realmente al colega de la calle del Arcillero, pues reducido ya al último baluarte de su desesperada defensa nos será facilísimo desalojarle de él, demostrando con las pruebas irrecusables que el mismo nos demanda, la razon de nuestras sólidas afirmaciones.

Antes, sin embargo, de entrar en el asunto, conviene que reproduzcamos las siguientes líneas de nuestra primera contestacion á *El Eco*, cuando nos referíamos á las resoluciones del gobierno de provincia y del ministro de la Gobernacion aprobando el proceder del señor alcalde respecto á la expulsion de varios concejales del salon de sesiones.

Deciamos nosotros:

«Si *El Eco de la Montaña* no está conforme con este procedimiento, no nos lo cuente á nosotros que somos partidarios de la más amplia libertad en las discusiones y de la mayor tolerancia en las presidencias cuando dentro del reglamento se discute; cuénteselo al Tribunal Supremo, al gobernador de la provincia y al ministro de la Gobernacion.»

No hay ni una palabra en nuestros escritos por la que se deduzca que nosotros nos hacemos solidarios de la conducta del señor alcalde. Nos hemos limitado á exponer hechos y nada más, para deducir que con arreglo á la jurisprudencia establecida puede el señor alcalde expulsar á los concejales del salon de sesiones.

¿Por qué puede? Porque cuando lo ha hecho otras veces, se lo han aprobado. Ni más ni menos.

Bajo este solo punto de vista hemos entrado en el debate, y *El Eco de la Montaña* que sabe esto, que no ha leído una sola declaracion nuestra que contradiga la del párrafo de nuestro primer artículo, que dejamos copiado, nos supone partidarios, porque sí, del principio que él rechaza y que es el establecido y usado por sus correigionarios los conservadores, y dice que no tiene un átomo de liberal el que lo acepte, así como que desconoce hasta los más triviales rudimentos de la administracion pública.

Como esto, segun hemos demostrado, no va con nosotros, puede contárselo *El Eco de la Montaña* á su tatarabuena si la tiene.

Vamos ahora á la parte principal de la cuestion.

Dice *El Eco de la Montaña*:

«LA VOZ MONTAÑESA sienta como prueba cumplida de sus asertos, cuatro resoluciones, que se reducen á dos casos análogos, precisamente del alcalde y concejales de esta ciudad, de cuyas resoluciones omite lo que le conviene á su intento, y por más que en ninguna de ellas se da como bien ejecutado lo hecho por el actual alcalde, sino que se decide, sin audiencia del Consejo de Estado, que las expulsiones aludidas no revistieron caracteres de delito, como pedían los recurrentes se declarase tales resoluciones que no se comunicaron sin saber por qué, á los interesados, es lo cierto que, y en especial la una de ellas, censura fuertemente el proceder del al-

calde, diciendo el gobernador QUE NUNCA DEBIÓ EJECUTAR EL ACTO DE EXPULSAR A LOS CONCEJALES, PORQUE NO PUEDE HACERLO.»

De manera que hemos dado una pequeña idea del sentido en que estan redactadas las cuatro resoluciones de la Superioridad y *El Eco* no sabiendo ya por donde salir apela al recurso de que hemos omitido lo que convenia á nuestro intento, como si á nosotros nos fuera ó nos viniera algo en este asunto, al que nos ha traído el colega con sus intemperantes provocaciones.

Pues bien, para que se convenza de nuestra lealtad, ya que de omisiones habla, ahí van íntegras las dos resoluciones del ministerio de la Gobernacion con todos sus pelos y señales, resoluciones que hemos suplicado al señor alcalde que nos facilitara mediante certificado solo para complacer á nuestro *amanísimo* colega.

Una

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en 28 de Enero próximo pasado, se ha servido comunicarme la Real órden siguiente:

«Visto el recurso que varios concejales de esa capital interponen contra una resolucion de ese gobierno, en la que se declara que el alcalde no habia incurrido en responsabilidad por su manera de obrar en la sesion de 9 de Setiembre anterior. Y considerando:

1.º Que la invitacion hecha por la presidencia al concejal señor Montalvo, para que abandonara el salon de sesiones, solo tuvo por objeto evitar las consecuencias que podian surgir de aquella acalorada discusion.

2.º Que pasado el primer momento fué llamado el señor Montalvo, rogándole ocupase su puesto en el salon, pues con la momentánea salida de él se habian tranquilizado los ánimos.

3.º Que no habia lugar á que el ayuntamiento se constituyese en sesion secreta, como se pidió por un concejal, pues ya resultaba redactado en el acta todo el incidente.

Visto cuanto ese gobierno informa el asunto, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar el recurso interpuesto por don A. de Montalvo y demás concejales, y confirmar el acuerdo de ese gobierno fecha 5 de Diciembre último, en que se declaró que el alcalde presidente de ese ayuntamiento no habia incurrido en responsabilidad alguna en la sesion de 9 de Setiembre anterior: De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo traslado á V. S. para su inteligencia, la del ayuntamiento é interesados, y á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santander primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—Fernando Frago.

Otra

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 27 de Mayo próximo pasado, se ha servido comunicarme la Real órden siguiente:

«Vista laalzada de los concejales de ese ayuntamiento don Andrés Montalvo y don José Uzcudun, contra una providencia decretada por V. S.;

Resultando: que en la sesion del ayuntamiento celebrada el día 9 de Febrero último, se dió cuenta de una comunicacion de un concejal solicitando licencia, y al proponer el alcalde presidente de la sesion si se pasaba á la comision correspondiente el concejal Montalvo interrumpió á la presidencia, manifestando que desde luego debía concederse, é interrumpido y apercebido por el alcalde, insistió en perturbar el órden apostrofando al presidente que hablaba en castellano por cuyos hechos él mismo le ordenó saliera breves momentos del salon de sesiones;

Resultando: que por parecidas interrupciones de la presidencia manifestando que la votacion fuera nominal, cuando aun nada se habia acordado acerca de la votacion del asunto, y despues de llamado al órden fué invitado para que abandonase el salon el concejal interruptor, señor Uzcudun;

Resultando: que llegado el caso de la votacion fué aprobada por 14 votos contra 4 la solicitud de licencia, sin que tomaran parte en la misma los dos concejales mencionados;

Resultando: que los concejales Montalvo y Uzcudun, acudieron en queja á ese gobierno el cual confirmó la conducta del alcalde, proponiéndole al mismo tiempo los medios oportunos para regularizar la marcha y el órden de las sesiones;

Resultando: que los interesados acuden en alzada solicitando se revoque la órden de ese gobierno y se impongan al alcalde las penas administrativas determinadas en el título V, cap. II de la Ley orgánica municipal, y se remita el tanto de culpa al tribunal ordinario respecto á la detencion arbitraria;

Considerando: que con arreglo al art. 113 de la ley municipal, corresponde al alcalde presidir las sesiones y dirigir las discusiones;

á la autoridad del presidente de la sesion, que lo era el alcalde, y las interrupciones de los concejales Montalvo y Uzcudun, no obstante los apercibimientos del presidente, motivaron la medida que con ellos hubo de tomarse;

Considerando: que aunque los mismos hubieran tomado parte en la votacion, figurando sus votos en la minoria se hubiera aprobado la licencia solicitada por un concejal, por 14 votos contra 6;

Considerando: que nunca puede accederse á lo solicitado por los interesados respecto á pasar el tanto de culpa á los tribunales ordinarios, pues la medida de órden acordada no reviste los caracteres del delito de detencion arbitraria como suponen los alzantes;

S. M. el rey, (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la providencia apelada.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo trascibo á V. S. para su conocimiento, el de esa corporacion y concejales D. Andrés Montalvo y D. José Uzcudun.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santander primero de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Fernando Frago.

¿Quiere más *El Eco*?

La mucha extension de este artículo nos priva de hacer comentarios y de contestar á otros puntos nuevos y agenos á la cuestion, que saca á relucir nuestro colega, sistema muy usado por él cuando se vé apurado y no sabe cómo salir del atolladero en las cuestiones pendientes.

Pero á enemigo que huye puente de plata.

Ecos políticos

Ha llamado mucho la atención la forma en que está redactado el decreto relevando al general Merelo del cargo de comandante general de Ceuta.

La forma no puede ser, en efecto, más lacónica, porque no hay ni una palabra de satisfaccion para el relevado.

Con este motivo pide *La Prensa Moderna* que se haga luz en el asunto, pues el señor ministro de la Guerra ha echado tal *sambenito* sobre un oficial general del ejército que siempre ha cumplido con sus deberes, que es preciso é indispensable saber si el general Martínez Campos ha obrado de ligero y por odios personales, como aseguran muchos, ó si por el contrario el relevo del gobernador militar de Ceuta ha sido acordado en justicia.

¿Qué lío será este?

Dice un periódico que el Sr. Romero Giron no tiene formada su opinion respecto á la fórmula del juramento.

La tenia; pero con las glorias ha perdido las memorias.

Y desde que ha comido en palacio ya no se acuerda ni de lo que fué!

El Siglo compara al general Martínez Campos con O'Donnell.

¿Qué corto se ha quedado *El Siglo*!

¡Ni siquiera le ha querido comparar con Napoleón el Grande!

¡Siendo el general Arsenio un hombre de tanto génio!

Dice *El Diario Español* que el Sr. Sagasta toca siempre en el Senado la marcha real y en el Congreso el himno de Riego.

¿Y qué toca en la presidencia del Consejo de ministros?

¡La zambomba!

Al Sr. Sagasta—segun declaracion suya—le encanta la peluca blanca del presidente del Parlamento inglés:

¿Qué ingenio tiene D. Práxedes!

Ha tomado la peluca al presidente del Parlamento inglés porque no puede tomar el pelo al señor Posada Herrera!

Pero el pelo de este—aunque no existe—es el verdaderamente tomado.

Leemos en un apreciable colega:

«Dentro de pocos días será presentado en las Cámaras brasileñas un proyecto de ley para la abolicion inmediata de la esclavitud.

En cuanto dicho proyecto sea ley, la esclavitud habrá dejado de existir en todo el mundo civilizado, quedando relegada á los países bárbaros de Asia y Africa.

Ah, se nos olvidaba. Todavía habrá esclavos en España, esto es, en Cuba.

¿Qué honra para nuestra patria!»

En efecto, ¡valiente honra!

El insigne autor de *El nudo gordiano*, Eugenio Sellés, ha dirigido una carta á varios periódicos diciendo, en frases muy dignas y levantadas, que renuncia á la honra inesperada que le ha dispensado el gobierno concediéndole una encomienda de no sabemos qué órden.

Así es como proceden los hombres de carácter entero y de espíritu levantado, que saben que no hay mejor distinción que el aplauso público que se conquista con los merecimientos propios.

Felicitemos sinceramente al Sr. Sellés por la dignísima renuncia de la cruz que querían colgarle.

¡Que se la cuelgue Sagasta en el tupé!

Ya no es solo *La Correspondencia de España* la que se entusiasma con que el comedor del palacio Real de Madrid supere en suntuosidad y magnificencia á todos los comedores régios de Europa. También *El Diario Español* se entusiasma y dice:

«Los representantes extranjeros que por primera vez concurrían á esta fiesta de palacio, manifestaban que ninguna corte de Europa ostentaba tanta magnificencia en los banquetes oficiales.»

¡Qué satisfacción tan grande para los españoles!

De seguro que ya no se queja ningún contribuyente de la exorbitancia de los impuestos.

Ahora lo más que dirán al pagar los recibos de la contribución será:

—¡Mucho nos cuesta, pero nos lucimos!

Bien dicen que piedra escapada de la mano no se sabe á dónde va á parar.

Esto le ha sucedido á *El Estandarte* al comentar el discurso pronunciado por el rey en la última recepción.

Dice así *El Estandarte*:

«En efecto, se puso en los labios de S. M. que esperaba que el nombre de Alfonso XII llegara á figurar dignamente algún día al lado de los que por tantos títulos ilustraron las coronas de Aragón y de Castilla; y que esta esperanza de llegar á tanta gloria estaba corroborada por haber sido pedida la mano de la infanta doña Paz.

Ahora bien; el hacer decir esto al rey es faltarle al respeto, y en tal sentido se comentaba el susodicho discurso. Esperamos nosotros también que el nombre de don Alfonso XII figure con brillo al lado del de otros Alfonsos; pero seguramente no será porque le hayan pedido la mano de su augusta hermana, ni porque le haya escrito este discurso el señor Sagasta, antiguo director de *La Iberia*»

Comentario que vale un Perú.

De *El Liberal*:

«¿Se pone á alguien un puñal al pecho por decir cosas ajenas?»

¡Dejarlo así, que no se desvirtúe!

El apreciable colega *El Liberal* copia un acróstico nuestro (*Nulidades*) que equivocadamente atribuye á *La Vanguardia* y contesta con este otro:

Mar	Ués de Vega Armijo,
Pío G	Ullon
Rom	ro Giron
Martinez Cam	ay
Pe	o Cuesta
Nuñez de	V rce
Rodri	uez Arias
Gam	V zo
Saga	sta.

También cabe calificar al ministerio exclamando así

Marqués de la	V ega de Armijo.
Gam	V zo.
Pela	o Cuesta.
Sag	V asta.
N	uñez de Arce.
Marti	N ez Campos.
Pío Gul	I on.
Rodr	I guez Arias.
Romer	O Giron.

Carta de Madrid.

25 de Enero de 1883.

Muy señor mío: Como supuse en el final de mi carta ayer, el Sr. Corradi retiró su proposición cediendo á las indicaciones del Sr. Sagasta. ¿Qué objeto tuvo entonces en presentarla y apoyarla contra las indicaciones que se le habían hecho? El interesado quizá lo sepa: el público espectador se quedó en ayunas y haciéndose cruces. No sucederá lo mismo con las interpellaciones pendientes en el Senado, y que han de explicar los Sres. Elduayen, sobre asuntos extranjeros, y el señor Merelo, en vista de la inopinada destitución de su señor hermano, comandante general de la plaza de Ceuta.

Lo ocurrido con el Sr. Merelo es de lo más particular que puede darse suponga usted señor director, que por motivos de disgustos particulares habidos entre el citado general Merelo y el ministro de la Guerra, aquel anunció su dimisión el 23 y la consiguió en el ministerio en el mismo día con fecha de ayer 24. ¡Cuál no sería la sorpresa general al ver la destitución en la *Gaceta* de ayer mismo 24! Esto es lo que motiva la interpellación y lo que regularmente dará origen á muchos comentarios.

Anoche tuvo efecto el banquete en obsequio de los señores marqués de Sardoal y duque de la Victoria y Veragua. En él el marqués declaró que hay aceptor la monarquía tal cual está consignada en la Constitución del 76, y tal y como la representa D. Alfonso XII, que no admite los cambios constitucionales que solo son semilleros de perturbaciones, y que, elegido primer vice-

presidente por la voluntad máxima de la mayoría, él será siempre fiel á los que le eligieron. Defendió al general Martínez Campos negando que fuese un obstáculo para la democracia y terminó brindando por la patria, la democracia, la prensa y el rey.

Al banquete solo fueron invitados los periódicos *La Correspondencia de España*, *La Iberia*, *El Día* y *El Liberal*, así como también la *Agencia express*. A las 11 terminó el acto que había comenzado á las 8.

El señor Becerra ha anunciado al gobierno una interpellación sobre el juramento, para en el caso que la comisión no modifique la reforma antigua, y que ha retirado.

En estos momentos están reunidas las acciones en el Congreso para nombrar la comisión que ha de entender en la proposición de ley presentada por el general Daban, respecto al servicio obligatorio de Cuba.

Reina agitación con este motivo. Suyo afmo.—*El Corresponsal*.

Cuerpos Colegisladores

ALCANCE DE LAS SESIONES DE ANTES DE AYER
(De nuestro servicio particular.)

Congreso

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Posada Herrera á las tres de la tarde se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Jura el diputado por Alcalá de Henares señor Ortiz Casado.

El señor Gutierrez de la Vega: Reproduce la interpellación por él anunciada y se lamenta de que el señor presidente del Consejo no se halle en el Banco Azul.

El señor conde de Sallent: Presenta una proposición autorizando á la junta de defensa de Palma de Mallorca para combatir la filoxera.

El señor Atard: Dice que el ministro de la Guerra no vió ayer la infracción de la Constitución en el ascenso á brigadier del señor conde de Valmediano; se extiende en consideraciones encomiando los méritos de dicho señor y dice que hallándose prescrito en el artículo 25 de la Constitución del Estado que los señores senadores no pueden obtener empleo, se extraña de no haber recibido ayer contestación categórica del gobierno; solo un diputado ministerial contestó con una evasiva (alude al señor Torres). Fundado en las anteriores razones dice que el gabinete nunca debió conceder dichos honores por estar prohibido la Constitución y dice no necesita señalar las diferencias que existen para probar un aserto.

Creo, por no dar otra interpretación, que hay sido una equivocación involuntaria del señor ministro de la Guerra.

El señor Martínez Campos: Si ayer no estuve en este banco, sentí no poder dividir mi persona para poder estar en todos lados, pero bien se me pudo avisar de que tenía preparada una interpellación referente á mi departamento.

Se extiende contestando al señor Atard, y dice que de la falta que haya podido haber nadie es responsable más que el señor marqués de Valmediano.

Hace constar que, estando el primero en el escalafón, no se ha cometido la falta á que se refiere el señor Atard, puesto que su ascenso era inminente por la razón que acaba de exponer; así, pues, hace constar que ni inconscientemente ni á sabiendas ha infringido ningún artículo de la Constitución.

El señor Atard: Rectifica y dice no ha intentado hacer cargo alguno al ministro; únicamente he expuesto mis razones de una manera franca, y la creencia de que existe una infracción, dejando en pie mis afirmaciones.

Rectifican el señor ministro de la Guerra y el señor Atard.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.—El señor Labra tiene la palabra.

El señor Labra: Ruega al señor ministro de Ultramar que traiga íntegro á las Cortes el expediente incoado en su ministerio, referente á la supresión del cepo y del grillete en la isla de Cuba, y presenta una exposición pidiendo se aplique á Cuba y Puerto-Rico la ley electoral.

El señor ministro de Ultramar ofrece traerlos.

El señor Celleruelo: Denuncia abusos cometidos en las elecciones de Oviedo con motivo de la formación del censo, en donde ha habido varias imperfecciones.

El señor Gullon (ministro de la Gobernación): Dice que existiendo un tribunal por creación de la ley, para entender en estos asuntos, formado por delegación del Congreso, crearía faltar al respeto que justamente se merece si dudase de su eficacia y rectitud.

El señor Celleruelo rectifica.

El señor Manjou: Anuncia una interpellación sobre escándalos y sucesos ocurridos en el Puerto de Santa María.

El señor ministro de la Gobernación: Dice que está dispuesto á contestar en el acto.

El señor Manjou: Dice que lo que allí ha sucedido únicamente puede ocurrir en Marruecos, habiendo aceptado seis mil individuos que no reunían las condiciones de electores, no existiendo con este derecho político nada más que

mil habitantes, y pide la destitución del alcalde de dicha ciudad por ser el origen de estos trastornos y excesos, recayendo el nombramiento de dicho cargo en otra persona más apta y justa.

El señor ministro de la Gobernación: Dice que mientras no traiga pruebas, no puede complacer á su señoría destituyendo al alcalde, y que extraña en lo que se refiere á los excesos que ha referido que no hayan acudido á los tribunales de justicia.

El señor Manjou rectifica.

El señor conde de Torrependo: Reproduce una proposición de ley.

El señor Romero: Anuncia una interpellación sobre el servicio de correos.

El señor ministro de la Gobernación: Está dispuesto á contestar en el acto.

El señor Diz Romero: Un servicio como es el de correos que tanto interesa al Estado, parece que todos los gobiernos se encierran en un estrecho círculo de hierro que les impide atender á las mejoras y adelantos que requiere, y hay que considerarlo, no como un servicio que hace el Estado á los españoles, sino como una importante renta que favorece al Erario.

Siendo yo director de un periódico pude comprobar los datos que tengo del mal estado de servicio de correos, recibiendo diariamente continuas quejas de la falta de llegada del periódico á sus suscritores, trabajando con esto las empresas periodísticas grandes perjuicios, y leemos constantemente en la prensa sucesivas reclamaciones y no oímos que fulano de tal, administrador de correos, ha sido declarado cesante ó ha sido impuesta una corrección, y esto consiste en que tal servicio no está encomendado en general á empleados aptos, sóbrios é inteligentes, que tengan interés en el mejor desempeño de los puestos ó cargos que ejercen; y en todos los correos de Madrid á Cuba sucede que las cartas dirigidas á Puerto Rico van en otros vapores, siendo así que los primeros pasan también por Puerto-Rico, y aun dentro de la Península sucede que trascurren diez ó quince días en llegar las cartas á su destino. (El señor director de comunicaciones: es inexacto.) Continúa el señor Diz Romero asegurando que de todos los hechos que ha denunciado tiene pruebas, que no culpa al señor director de comunicaciones porque la falta no está en él sino en otras personas, y por causas que ya indicará y de lo que lleva ya dicho lo confirma con distintas comunicaciones que existen en el ministerio de Ultramar, expuestas en el mismo sentido que las manifestaciones que acaba de expresar.

Cuando la minoría constitucional hacia la oposición al gobierno conservador, calificaba de caciquismo absorbente los perjuicios que se ocasionaban por causa de las impericias y defectos de que adolecía, y hoy que ocupa el poder, no solo no ha desaparecido este caciquismo, sino que hoy es total y reglamentado.

Termina haciendo un ruego al señor ministro de la Gobernación, de cuyos rectos propósitos no duda un momento, y es que atienda todas estas observaciones y consideraciones expuestas, no guiado por un espíritu de oposición sistemática, sino por un verdadero interés.

En el momento en que abandonamos la tribuna, empieza á contestar el ministro de la Gobernación.

Noticias

El día 23 del corriente se declaró un voraz incendio en dos casas del barrio de Veá-Corredor, jurisdicción de Valle.

La guardia civil de Ramales, con grave riesgo de sus vidas, pudo salvar la de dos niños de corta edad y la de una anciana de la cual se había apoderado el fuego, quemándola el pañuelo que tenía en la cabeza y parte de sus cabellos.

El fuego se extinguió á las seis horas próximamente de haberse iniciado.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, hoy quedará constituido el comité provincial democrático-progresista.

Un guardia municipal ha denunciado á la alcaldía el tejado de la iglesia de San Francisco, fundándose en el peligro que amenazan algunas de sus tejas, próximas á caer sobre algún transeunte.

La guardia civil de punto en Santillana ha capturado á un individuo que había robado varias herramientas á su vecino Antonio González.

El día 22 del corriente se declaró un incendio en el monte titulado Las Cuestas, término municipal de Aguayo, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar quiénes fueron los autores del siniestro.

Con sentimiento hemos sabido que hace algunos días se halla enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, nuestro apreciable y distinguido correligionario el ciudadano José Manuel Arnuero. Deseámosle una rápida mejoría.

Segun tenemos entendido el día primero del próximo Febrero se comenzarán á celebrar vistas públicas en la audiencia de esta ciudad.

Ha sido nombrado cartero de Puente Viego don Manuel Sotelo.

Se halla enfermo de algun cuidado hace algunos días un individuo que habita en la calle de la Libertad, núm. 14, sotabanco 7, el cual, segun se nos dice, se halla faltísimo de recursos, y á no ser por personas piadosas que constantemente le socorren, quizá el infeliz hubiera ya sucumbido.

Para c. sos como este es la caridad.

El furriel del penal de Valladolid, don Ramon Sanchez, ha sido nombrado para el de Santoña.

Antes de anoche, en una habitación de la calle de Búrgos, en la cual habia varios niños, el mayor de 8 años, y á los que la madre habia dejado solos mientras ella habia ido á la fuente, se le cayó á uno de los párvulos la vela, incendiándose la ropa de la cama. Seguramente hubieran sido víctimas del fuego á no haber acudido con oportunidad varios vecinos de la misma casa que lograron extinguirle en breves momentos.

Una mujer que se negó á declarar lo que conducía en un cesto que llevaba á la cabeza, fué conducida al principal por un guardia del municipio.

Varios panaderos promovieron ayer un fuerte escándalo en la calle de Búrgos, terminando aquel sin consecuencias con la presencia de un guardia municipal.

La sociedad de socorros mútuos *La Amistad* ha solicitado y le ha sido concedido permiso por el señor gobernador civil, para celebrar junta general mañana, en el primer piso de la casa número 3, de la plaza de la Constitución, en virtud de que á la anunciada para el día 21 no concurrieron suficiente número de socios.

Se ha presentado en esta sección de fomento un estudio de ferro-carril que, partiendo de Cuatro Caminos, pasará por Corban, Monte y Cueto.

Ayer á la una de la tarde un coche bajaba escapado por Calzadas Altas, sin que los esfuerzos del cochero pudieran conseguir parar á los caballos hasta la calle de Ruamayor.

Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia.

Caso raro

Ayer á las seis próximamente de la tarde se presentó al guardia municipal de punto en Becedo un individuo que dijo llamarse Vicente Ostúa Larreta, natural de Sierra Híbio (Santander), de 35 años de edad y de estado soltero, manifestando seguidamente que era desertor del presidio de Santoña, desde hace doce años, rogando al indicado guardia le presentase á la autoridad correspondiente para que se le juzgue con arreglo á la ley.

Fué conducido al principal, donde tuvimos ocasión de hablar con él, admirándonos la relación que hizo de cuanto le habia sucedido desde su fuga del penal de Santoña. Nos abstenernos de todo comentario, por hallarse nuevamente en manos de la justicia, que no dudamos tendrá presente su voluntaria presentación.

En la sala-audiencia del juzgado de primera instancia de Santoña se subastarán el día 19 de Febrero los bienes que pertenecen á una vecina de Ceceñas, radicantes todos en el pueblo de Miera, para con su importe satisfacer las costas que fueron impuestas en pleito que se siguió sobre si procedía reformar las operaciones de los bienes fincados por óbito del presbítero don Juan Durante Higuera.

Hallazgo

A la persona que entregue en esta redacción un trozo, como de pié en cuadro, de raso blanco bordado en oro y seda, forrado con raso negro, que, como saben nuestros lectores, se extravió hace días desde la Segunda Alameda hasta el Puente de Vargas, se le dará de gratificación 40 reales.

Hemos tenido el gusto de ver expuesto en la calle de San Francisco un hermoso cuadro de caligrafía hecho por el profesor de esta clase en la *Academia Franco-Española*, Ruapalacio, 4, principal.

Es una muestra de los diferentes géneros de letra que existen, resultando como una preciosidad de forma, la gótica y la inglesa.

Todo ello constituye el programa de las cartillas que se preparan en dicho establecimiento, las asignaturas que se cursan y los nombres de los profesores, entre los que ya ventajosamente conocidos figura Mr. d'Hers que es una especialidad para idiomas.

Dicho trabajo caligráfico está llamando la atención de los inteligentes, que no escasean sus elogios al autor del mismo porque es verdaderamente una obra de mérito.

Pacotilla

Se compara con O'Donell el vencedor de Sagunto... ¡Igual puede compararse Carulla con Víctor Hugo!

Hace doce años—ayer, como quien dice—fugó un preso de Santoña.

El hombre anduvo por ahí á ver la policía le echaba mano, pero nada.

Convencido ya de que nadie se acordaba de él, fué y qué hizo? Se presentó á las autoridades de...

ciendo: —Ya que la policía no me *habe*, yo me *habe*.
—Que me prendan!
Y ya está otra vez en chirona.
Claro; tendría ganas de visitar á sus antiguos compañeros y pasar con ellos un par de meses! Luego se fugará nuevamente ¡y á darse tono por el mundo otra temporadita!
Si le pregunta algun amigo que á dónde vá, cuando le lleven á Santofña, puede decir:
—¡A dar una vuelta por casa!

Un comercio de la calle de San Francisco anuncia guantes á dos reales par.
—¡A dos reales! ¡Y de piel!
—¡Y de buena confección!
Vamos; guantes de papel de algodón!

A Ceferino Palencia le han concedido una encomienda de Isabel la Católica.
—Eso á Ceferino? ¡Quíá!
De seguro es una guasa.
No será para él. ¡Será para el *Guardian* de la casa!

En Ginebra ha sido sorprendida una sociedad de monederos falsos.
Y la mayor parte son españoles.
¡Luego dirán que no tenemos preponderancia en Europa!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 26 (10 noche).

En el Senado continúa la discusión sobre el proyecto de colonias agrícolas.
En el Congreso continúa también la del Código de Comercio.
Han llegado á esta corte los duques de Montpensier.
El cólera hace grandes estragos en Méjico.
Ha estallado una insurrección en el Ecuador.
Continúa la crisis en Francia.

Madrid 26 (10 noche).

Acciones del Banco de España. 296-00.
Deuda amortizable del 4 por 100. 75-00.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior. 61-05.
Billetes hipotecarios de Cuba. 96-75.
Cambio sobre París. 4-91.
Cambio sobre Londres. 47-25.
Fabra.

Barcelona 26 (5 tarde).

Cotización oficial.—Bolsa:
Acciones del Banco Hispano Colonial. 73-00.

Paris 25.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo al restablecimiento del divorcio trata de introducir reformas tan esenciales que el proyecto quedará completamente transformado.

En la Cámara de diputados se va á discutir la supresión de los artículos del reglamento sobre el escrutinio secreto. Hay varios diputados republicanos influyentes que apoyan esta solución.

Dentro de poco días se verá ante el jurado la causa formada al joven príncipe de Polignac por el delito de incendio voluntario.

Viena 25.

Los últimos despachos de Scutari dicen que

reina grande agitación en la Albania, repitiéndose las colisiones entre albaneses y montenegrinos.

La cuestión relativa á la nueva rectificación de las fronteras montenegrinas, es la principal causa de la efervescencia, habiendo sido preciso el envío de tropas para evitar la repetición de nuevos desórdenes.

Paris 25 (11 mañana).

No ha terminado aun el Consejo de ministros y, por lo tanto, nada puede decirse acerca de la cuestión de la crisis.

Todo depende ahora del resultado de la nueva conferencia que van á celebrar los ministros con la comisión encargada de emitir dictámenes sobre los proyectos y proposiciones contra los príncipes.

Se asegura que el acto del juez de instrucción que entiende en la causa contra el príncipe Napoleón, dice que no procede á la formación de causa y que debe ser esta sobreesida por no resultar méritos contra el acusado.

Se añade que se dará únicamente lectura de dicho auto á la comisión de la Cámara que entiende en los proyectos presentados el sábado.

Boletín Financiero

de la Sociedad general de Anuncios de España.

La semana que reseñamos ha sido baja en la mayor parte de los valores del Estado, influyendo en este descenso causas de diversa índole. La baja del exterior español en la Bolsa de París producida en parte por los temores de la crisis ministerial á consecuencia de la proposición Floquet, ha contribuido con los rumores esparcidos en la de Madrid á hacer que aquella sea mayor, habiéndose cotizado anoche el 4 por 100 perpétuo á 60'60, de manera que en la última semana ha perdido este valor 1'50.

Las acciones antiguas, por decirlo así, del Banco de España, apenas se cotizan, y las nuevas quedaban ayer á 2'90.

No dejan de ofrecer grandes dificultades al primer establecimiento de crédito de España en su marcha ordinaria las operaciones hechas en el último año, y buena prueba de ello es la poca claridad y ninguna clasificación que hay en sus balances mensuales. El Banco de España va adquiriendo de día en día un carácter más semejante á las dependencias del Estado, y esto le perjudica notablemente; así se observa que en el balance anual se compute el 4 por 100 amortizable á 85, siendo su valor real y efectivo 74 ó 75 por 100.

En este mismo balance, el Banco de España hace la confesión necesaria de que debe aun el gobierno por cuenta de esta deuda 66.500.000 pesetas, las cuales unidas á las 30.500.000 del préstamo hecho por la casa Rotschild, componen una deuda total de 97 millones de pesetas efectivas, resultando de todo esto, que despues de realizada la operación para el aumento del capital, si es que llega á realizarla en su totalidad, su situación será tan embarazosa como lo ha sido hasta aquí; primero porque las operaciones de banca, apenas alcanzan para cubrir sus bajas, no teniendo otro beneficio que los préstamos al Tesoro, y segundo, porque con el aumento del capital, que no basta para cubrir sus atenciones, se priva de un medio poderoso que poder utilizar en momentos críticos y que hoy por hoy es insuficiente.

La importancia del Banco de España y el tener su fortuna ligada á él un considerable número de familias, nos imponen el deber de estudiar sus operaciones detenidamente, como nos proponemos hacerlo.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 6 y 12 minutos.

Bajamar.—A las 12 y 12 minutos.

Evitad lo que no se puede curar.—No está decidido aun si es posible curar la tisis ó no; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavía no han llegado á producir esta terrible enfermedad pueden ser detenidas y últimamente desvanecidas del sistema con el uso del penetrante bálsamo vegetal, el Pectoral de Anacahuita. El árbol del cual se extrae es un producto de los trópicos, y esta preparación ha sido

por algunos años un remedio establecido en Cuba, América del Sud y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta y los pulmones. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el más pronto alivio.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Reconfortante natural.—La misma naturaleza previsora ha puesto á nuestra disposición y nos indica medios de curación sencillos y admirables, y á los cuales no prestamos la debida atención precisamente porque son demasiado sencillos.

Así, para tonificar, fortificar, transformar completamente un organismo debilitado, quebrantado, perdido, se ignora que las aguas minerales ferruginosas obran maravillas. El agua mineral ferruginosa activa la digestión, excita la circulación, asegura la nutrición perfecta. Pero no hay en todas partes fuentes ferruginosas ni puede ir á ellas todo el mundo. Afortunadamente, cualquiera puede tener á mano agua mineral natural ferruginosa; bastará añadir á la buena agua potable ordinaria el principio activo de las aguas ferruginosas, es decir, cuarenta gotas de HIERRO BRAVAIS por litro de agua. Esto es cómodo y no caro.

Una de las curas más brillantes de la larga carrera profesional del Dr. Leconte fué la que alcanzó en el señor Barret. Estaba este señor sujeto, hacia muchos años, á dolorosos ataques de asma que le ahogaban y le obligaban á pasar las noches en una butaca, sin que nada pudiese calmarlo. Habiendo recurrido á los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C^a, recetados por el profesor mencionado, la sofocación cesó al poco tiempo, pudo acostarse y dormir, pues le bastaba con aspirar algunas bocanadas de humo de un cigarrillo, para que desapareciese el ataque, y la curación fué casi completa al cabo de algunos meses. Debe considerarse como falsificado todo estuche que no lleve la marca de fábrica de Grimault y C^a y el sello del gobierno francés.

SE TRASPASA Ó SE ARRIENDA EN CALZADAS Altas, número 2, la taberna esquina á la calle de Animas. En la misma darán razon.

BAÑOS DE LIÉRGANES

Para el mayor engrandecimiento de estos baños y mejor explotación de sus prodigiosas y acreditadas aguas sulfurosas, se admite un socio ó se cede en venta dicho establecimiento. Dirigirse á D. Guillermo M. Gonzalez, en Muriedas, provincia de Santander.

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

Regalo de Pascuas

Ninguno mejor y más útil en las familias que una máquina para coser de las legítimas y sin rival fabricada por

LA COMPAÑIA F. SINGER
13 Blanca 13
SANTANDER.

BING Y LOMBERA

Blanca 19, casa del señor abiero
Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pie, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadenetá.

TRASPASO

Por no poderle atender su dueño, se hace en condiciones muy ventajosas del establecimiento que en la calle de la Blanca, número 34, posee D. Bernabé Centeno.

En el mismo establecimiento se liquida un gran saldo de calzado de todas clases y á precios excesivamente baratos. Para informes dirigirse á su dueño.

INTERESANTE

La antigua casa de D. Miguel Ruano de los Gallardos, establecida calle de la Blanca, números 1 y 3-4.º, se encarga de hacer la conversión de los abonados de licenciados del ejército de Cuba, en los valores que previene la Ley de 7 de Julio de este año.

Igualmente se encarga de hacer las reclamaciones que sean necesarias, para que puedan percibir sus créditos, los padres ó herederos de los soldados fallecidos en aquella Isla.

AFINADOR DE PIANOS, FIARMONIAS 6 Sinfonías. San José, 10, 3.º

El Toison

Casa especial en lencería, bordados y equipos para novias.
San Francisco, 23, esquina á Puerta la Sierra.

Un buen negocio

Próximo á ausentarse de esta capital el dueño del acreditado y bonito TEATRO MECANICO La Union, está resuelto á realizar dicho local, con todo su mobiliario, ó en fracciones, bajo condiciones VENTA JOSISIMAS para el comprador.

Para más informes, pueden dirigirse al mismo dueño, Martillo, 13, 2.º 8-8

COLOCACION

En la barbería de la Ribera se necesita uno ó dos dependientes; en la misma informarán. 4-4

GRAN BAZAR

DE
SAN FRANCISCO
DE
JOSÉ UBIERNA
FRENTE Á LA IGLESIA
SANTANDER

Cristalería, porcelana, camas hierro y latón.
Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa.
Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases.
Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería.
Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

NO DEJARSE ENGAÑAR

La tintorería francesa de Bruno Rechede, que estaba en la zapatería de doña Adela Alonso, Plaza Vieja, se ha trasladado á la calle de la Blanca, 4. 25-9

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sta. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESSES

fabricados por C. J. SHAW y C.^a (Manchester)
ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA
TALLER DE MIERES
Calzado especial para preservarse de la humedad, polainas de todas clases, artículos de viaje, guarniciones para coche, sillas de montar, etc.

PEDIR NOTAS DE PRECIOS
Taller de guarnicionería, zapatería y efectos de viaje

DE B. MIERES

28 — San Francisco — 28
SANTANDER
Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA,
calle de San Francisco, núm. 29. Santander.-1883

—Señor Duval...
—Perdonad, señora baronesa; conozco que es un gran atrevimiento; ya lo sé, y no creais que olvido la distancia que nos separa; pero verdaderamente, cuando pienso en la casualidad que reunidos existencias tan distintas como debian ser las nuestras, yo me complazco de pensar que la Providencia ha querido honrar y bendecir mi familia; luego, ya veis, señora baronesa, esto conciliaría muchas cosas: no os hablo de nuestra pequeña fortuna, pues ya os la he ofrecido y no la habeis querido aceptar; pero en Inglaterra, ya lo sabeis, el comercio es una profesion honrosa: mi hijo será banquero. ¡Oh! ¡Dios mio! Yo bien se que llamarse Mr. Duval solamente es muy poca cosa para la hija de la señora baronesa de Marsilly y para la nieta de la marquesa de la Roche-Bertaud; pero aunque mi Eduardo fuese duque, haria lo mismo, y pluguiese á Dios lo fuese y que tuviese muchos millones que ofrecer á los pies de la señorita Cecilia, lo mismo que posee los trescientos ó cuatrocientos mil francos que poseemos. Y bien; ¡ya estais llorando!...
—Sí, lloro, mi querido Mr. Duval, porque vuestra proposición, y, sobre todo, la manera con que está hecha, me enternece sobremanera;

dijo sonriendo la baronesa, y creo que lo seguirá. Teneis razon; la mujer que se case con Eduardo será una mujer dichosa.
—¿Es esa vuestra opinion, señora baronesa? preguntó vivamente Duval.
—Sin duda ninguna: ¿qué motivos habia yo de tener para ocultar mis pensamientos?
—¡Oh! Yo creí que me deciais eso por mero cumplido; por halagar mi cariño de padre.
—No, os he respondido segun mi corazón.
—¡Ah! Haced bien de asegurármelo; esperad, señora baronesa; eso me dá valor; he venido á vuestra casa, debo confesároslo, con la intencion de hablaros de un proyecto. En Londres se me figuraba que este proyecto seria una cosa muy sencilla; pero á medida que me acercaba á Heudon, he meditado todo lo que habia en él de atrevimiento, de temerario, de ridículo tal vez.
—No os comprendo, Mr. Duval.
—Prueba de que mi proyecto no tiene sentido comun.
—¡Ah! Repuso la baronesa: creo ahora...
—Os sonréis; eso me tranquiliza: os he dicho que la señorita Cecilia haria muy feliz á un hombre; vos me habeis dicho que Eduardo haria dichosa á cualquier mujer.

las conceis, habeis tenido siempre la bondad de aparentar que no las echábais de ver. Sin embargo, volviendo al objeto de nuestra conversacion, aquí teneis un broche que vale diez mil francos, sobre poco más ó menos, y que os suplico convertiais en dinero.
—Con mucho gusto, respondió Mr. Duval, tomando el broche y dándole vueltas entre sus manos; es decir, cuando yo he dicho con mucho gusto, esto no es más que un modo de hablar, porque os aseguro que me causa disgusto veros desprender así, poco á poco, de los restos de vuestra fortuna.
—¿Y qué quereis Mr. Duval? repuso la baronesa sonriendo melancólicamente; preciso es aceptar lo que Dios nos envia.
—Pero permitidme os haga notar que, segun vos misma habeis dicho, habeis gastado ya una mitad de vuestro capital. Con la mitad de vuestros diamantes habeis vivido seis ó siete años; la otra mitad podrá servir para pasar el otro tanto tiempo; pero despues ¿qué pensais hacer?
—Lo que Dios disponga, Mr. Duval.
—¿Y no habeis decidido aun nada?
—Nada.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
*SERVICIO PARA COLON Y PACIFICN.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
Coruña » 24		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puentes:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y San Juan.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gbará y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampierico y Saina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

MENDEZ NUÑEZ

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Febrero.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

IMPRENTA

La Voz Montañesa

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente á la iglesia

Agua y Polvos Dentifricos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

¡¡ La SANGRE es la VIDA !!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de **BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**
PREPARADO POR **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de BUREDES



Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, la Eczema, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor, equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, medicos y particulares.—Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO
Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA. El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. 8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.

En todas las farmacias.

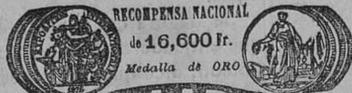
MÚNERA HERMANOS
Escudillers, 22, Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS
Las Cápsulas Peruvianas del Dr. Borrell son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos, por más rebeldes é inveterados que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas.

El vino de Zarparrilla del Dr. Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos, en los frascos y prospectos.

Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
Santander: Botica del Sr. Ordoñez, Martillo, 5, y en las principales boticas y droguerías.



QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

JARABE DEPURATIVO DEL DR. GIBERT

DEPOSITOS

Resultado de las Experiencias hechas en los HOSPITALES DE PARIS, LONDRES, etc., que el **JARABE DEPURATIVO del Dr. GIBERT** Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el más activo y el más económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.

Desconfíese de las Falsificaciones.

FARMACIAS **BOUITIGNY**, 31, calle de Cléry & calle Poissonnière, 2

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'affectedeur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 532, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica del Sr. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu.

—¿Ni tenéis esperanza alguna para el porvenir?

—Tengo la esperanza de que el rey Luis XVIII volverá á entrar en Francia, y que nos serán devueltos los bienes que nos han sido confiscados.

—¡Ah! señora baronesa; bien sabeis que esa es una esperanza que va desapareciendo de día en día: Bonaparte, despues de haber sido general en jefe, se ha hecho cónsul, despues primer cónsul, y ahora se dice que trata de hacerse nombrar emperador. Vos no sois de esas personas que creen que su intencion sea la de devolver el trono á los Borbones, ¿no es verdad?

La baronesa movió la cabeza en señal de asentimiento.

—¿Pues bien! lo os repito: cuando hayan pasado esos cinco ó seis años, ¿qué vais á hacer?

La baronesa dejó escapar un triste suspiro; pero no respondió.

—La señorita Cecilia tiene catorce años, añadió Mr. Duval.

La baronesa enjugó una lágrima.

—Dentro de dos ó tres años tendréis que pensar en establecerla.

—¡Oh! mi querido Mr. Duval, exclamó ma-

dama de Marsilly: no me habéis de eso; cuando pienso en la suerte que está reservada á mi querida hija, casi llevo á dudar de la Providencia.

—Y hacéis mal en eso, señora baronesa; debemos esperar que Dios no envíe sus ángeles sobre la tierra para abandonarlos; Cecilia no podrá menos de cautivar el corazón de algun noble joven que le proporcione una existencia cómoda, feliz y honrosa.

—¡Ay! mi querido Mr. Duval; Cecilia es pobre, y el verdadero amor es una cosa rara; por otra parte, ¿quién ha de venir á buscarla aquí? Diez años hace que vivimos en esta quinta, y vos y Eduardo sois los únicos hombres que han entrado en la casa. A propósito: perdonadme, mi querido Mr. Duval, pues me he olvidado de preguntaros por vuestra esposa y por vuestro hijo. ¿Cómo está la buena Sra. Duval? ¿Cómo sigue ese querido Eduardo?

—Bien, gracias á Dios; gracias, señora baronesa. Mi hijo es un buen muchacho, y estoy muy contento de él. Puedo responder de él como de mí mismo, y estoy seguro de que haria feliz á cualquier mujer.

—Tendrá á la vista el ejemplo de su padre,

si fuese yo la única en decidir, os alargaria mi mano, y os diria:—«Semejante proposición no me admira, viniendo de un corazón como el vuestro, y la acepto; pero es preciso, bien lo conocéis, que antes hable á Cecilia y también á mi madre.

—¡Oh, la señorita Cecilia! repuso Duval; tal vez por su parte no habrá inconveniente; desde hace un año que se presentó á mi imaginación este proyecto, no he dejado de examinar á Cecilia cuando se halla al lado de Eduardo. Seguramente no creo que le ame; creo que nunca haya pensado Cecilia, educada bajo tan distante condición de la nuestra, que podía llegar á amar á un hombre como mi hijo; pero hace mucho tiempo que le conoce, y no le desagrada; de modo que si llegase á entender que en ello os daría un placer, no hay duda que sería cosa hecha. Pero con respecto á la señora marquesa de la Roche-Bertrand, os lo confieso, por ese lado me considero derrotado.

—Dejadme conducir este asunto, mi querido Mr. Duval, dijo la baronesa, y os doy mi palabra de hacer todo cuanto esté de mi parte por cumplir vuestros deseos.

—Ahora, señora baronesa, se aventuró á decir